

Q. G. presidente. Se sian suscitatoria del día 7 de Julio de 1896 si la ordinaria del día 8.
D. Manuel Medina,
D. Fernando Lapata
D. José Lapata
D. Juanito Márquez.
D. Francisco Caballero.

En la Villa de San Juan a siete de Julio de mil ochocientos noventa y seis, siendo las ocho de su mañana, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Manuel Medina el encargado, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores citados al margen, con objeto de celebrar la sesión suscitatoria de este día si la ordinaria del día cinco, que no tuvo lugar por no haber concursado suficiente número de los concejales. Al dícto que hizo sido, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Alegóse leyeron los Dattos Oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior convocatoria el cumplimiento de los que así lo exigían.

Aprobación de varias cuentas. Por el H. Secretario fueron presentadas las siguientes cuentas:
una importante en cuenta de renta y gastos de la comisión remitida en la cárcel y retiro de otra Casa Consistorial; otro de la comisión que el oficial del secretario D. Joaquín Fernández López, envió a la Capital para la conclusión de cuentas ante la Comisión provincial, importante en treinta y cinco pesetas; otro de cincuenta y dos los gastos de la comisión del camino de la Pájara regreso a la villa del Quintanillo; otro de los gastos de la Comisión a la Capital enviada por el Secretario y aprobada en la sesión anterior, importante en treinta y cinco pesetas; otro de cincuenta y dos los viages dados a los cabales que existían en la florista fallecida a la Casa Capital y otro de diez y siete pesetas por el pago de los billetes facilitados al Juzgado Municipal para el Registro Civil, aprobación por unanimidad y que se abonen de sus capitales correspondiente, mas la dama que lo sirvió de suscripción por no haber en el presupuesto contemplación para ello.

Distribución de fondos. Presentada la distribución de fondos para el presente año para el uso y disfrute de lo dispuesto en el art. 189 de la siguiente ley municipal, recordando que el mismo fue aprobado en toutes sus partes.

Estructo de acuerdos. Del mismo modo fue presentado el estructo de la sesión celebrada por este Corpo vecinal durante el último trimestre y hallándose ajustado a los acuerdos tomados, fue aprobado, quedando también resuelto el H. Secretario Civil de la Provincia para su aprobación en el Dattal Oficial de la misma.

Asimilados. En este acto presentaron en el Salón los Señores citados que al margen se expresan, en virtud a la convocatoria establecida al efecto y con la intención necesaria y resuelta en su mayoría, el H. Presidente declaró acuerdos tales en el

